



**Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico**

Líc. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 8020076018
Certificado Calidad C2EAL12200900195



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

INVITACION DIRIGIDA A COTIZAR No 02: 13-Abril-2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA**, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de labor especifica en el proceso contable, financiero y presupuestal del 17 de abril al 31 de diciembre del año 2.026. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, mediante el cual se reglamenta la administración de los Fondos de Servicios Educativos en las instituciones educativas oficiales, se hace necesario garantizar una adecuada gestión financiera, contable y presupuestal de los recursos públicos asignados. Dar cumplimiento Al: Artículo 16 del Decreto 4791 del año 2.008 establece que "Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación." Art. 2° del Decreto 4791 del 2008 Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educación-Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios >	17.100.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **258** días

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **Pagos parciales por banco**, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA CL 14 12 A 47

CRONOGRAMA	
Fecha de Apertura	14-Abril-2026
Fecha de Plazo de Entrega	16-Abril-2026
MEDIOS DE ENTREGA	La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.



*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

*Líc. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 8020076018
Certificado Calidad C2EALI2200900195*



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

Retención en la fuente.

Retención Iva, en el caso que aplique.

Estampillas Departamental.

Ica. Industria y comercio Municipal, en caso que aplique.

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autoretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA** ubicada en la **CL 14 12 A 47**, del municipio **GALAPA** O al correo electrónico **inema@inemauxi.edu.co**, indicando el número de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia libreta militar en caso de aplicar (menores de 50 años)
- Fotocopia del Rut (Registro único tributario) con la actividad relacionada al objeto del contrato.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificados antecedentes judiciales
- Registro medidas correctivas
- Certificado inhabilidades (delitos sexuales).
- Registro de deudores morosos alimentarios (REDAM)
- Certificado de cuenta bancaria

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos:



*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

*Líc. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 8020076018
Certificado Calidad C2EALI2200900195*



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

1. no se presentan oferentes al proceso
2. aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

Para constancia se firma en el municipio de **GALAPA** el día **13-Abril-2026**.

FIRMA:

RECTORA: **MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO.**

C.C. No. 57450702

ORDENADORA DEL GASTO



*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

Líc. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 8020076018
Certificado Calidad C2EAL12200900195



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No 02 13-Abril-2026.

OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de labor específica en el proceso contable, financiero y presupuestal del 17 de abril al 31 de diciembre del año 2.026. Presupuesto hasta \$ 17'100.000.

Realizando la siguiente labor:

Revisión y Análisis de ingresos y egresos.

Revisión de codificación de comprobantes diarios.

Asentamiento de comprobantes diarios en libros oficiales y auxiliares de contabilidad.

Elaboración de los estados financieros mensual y presentación en forma trimestral.

Elaboración y presentación en plataforma del MEN (SIFSE) Por Trimestre.

Elaboración de formatos CGN2005-001 y CGN 2005-002.

Codificación y elaboración de ejecución Presupuestal.

Liquidación y elaboración de las declaraciones tributarias.

Acreditas conocimiento "experiencia" en fondos educativos dentro de 3 o más años.

Proceso de reporte y manejo del software contable y presupuesto establecido por ente territorial.

NOTA:

1. las cotizaciones deben contener el **VALOR TOTAL** incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa, ubicada en **CL 14 12 A 47**, del municipio **GALAPA**.

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **13-Abril-2026**.

FIRMA:

RECTORA: **MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO.**

C.C. No. 57450702.

ORDENADORA DEL GASTO